



CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL

B.O.C.M. DE 10 DE MAYO DE 2019

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONCURSO DE MÉRITOS

25251, Sección de Apoyo Administrativo
800007, Técnico Superior de Salud Pública
800116, Técnico Superior de Salud Pública
800342, Sección de Sanidad Ambiental
800343, Sección de Prevención y Promoción de la Salud
800354, Sección de Higiene Alimentaria
800443, Inspector (Veterinario)

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/89, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, esta Junta de Méritos con carácter previo al fallo definitivo y su elevación a la Secretaría General Técnica, acuerda hacer públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, con expresión de las puntuaciones alcanzadas en los méritos preferentes y no preferentes que figuran anexos, disponiendo de un plazo de diez días hábiles comprendidos entre el día 3 de julio de 2019 y el día 16 de julio 2019, ambos inclusive, para que los aspirantes formulen cuantas alegaciones consideren pertinentes.

Se acuerda asimismo hacer públicos los criterios adoptados por la Junta de Méritos para la baremación de los méritos no preferentes juntamente con las relaciones provisionales arriba mencionadas.

Madrid, 28 de junio de 2019

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS
DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Secretaría General Técnica
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL

Fdo.: Julio López Baeza



CONSEJERÍA DE SANIDAD
ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL
B.O.C.M. DE 10 DE MAYO DE 2019

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Secretaría General Técnica
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
CONCURSO DE MÉRITOS

25251, Sección de Apoyo Administrativo
800007, Técnico Superior de Salud Pública
800116, Técnico Superior de Salud Pública
800342, Sección de Sanidad Ambiental
800343, Sección de Prevención y Promoción de la Salud
800354, Sección de Higiene Alimentaria
800443, Inspector (Veterinario)

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Para los méritos no preferentes referidos a experiencia y para aquellos puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 25, se aplicará el máximo de puntuación previsto en las bases a aquellos aspirantes que acrediten el mayor número de meses de experiencia en el mérito correspondiente, prorrateando la misma, proporcionalmente, para los períodos inferiores acreditados por el resto de participantes. Los períodos iguales o superiores a 15 días, se asimilarán a un mes completo.
2. Para todos los méritos no preferentes referidos a experiencia y para aquellos puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 24, se aplicará, con las excepciones que se indiquen en su caso, el máximo de la puntuación previsto en las bases a aquellos aspirantes que acrediten al menos 72 meses de experiencia, prorrateando la misma proporcionalmente para los períodos inferiores. Los períodos iguales o superiores a 15 días, se asimilarán a un mes completo.

La aplicación concreta a los puestos de trabajo convocados será la siguiente:

→ Para el puesto de trabajo 25251, Sección de Apoyo Administrativo:

- Para determinar la puntuación de los méritos primero, segundo y quinto, se estará a la regla general de experiencia 1.
- La puntuación del tercer mérito se dividirá en dos partes iguales: ½ para tramitación de expedientes a través de NEXUS y ½ para la correspondiente a expedientes de gastos relativos a contratos a través de SIEF y NEXUS. El período para el cómputo de la puntuación en lo que respecta a NEXUS se iniciará el día 1/1/2015 y finaliza el día 11 de mayo de 2019, fecha de entrada en vigor de la convocatoria.



Comunidad de Madrid

- La puntuación del cuarto mérito se dividirá en cuatro partes iguales, una por cada una de los programas: EREG-SEDO, ORVE, NOTE y PTFR. Bastará la correcta acreditación de experiencia sin tener en cuenta otros parámetros.

→ Para los puestos de trabajo 800007, 800116 y 800443, los tres con idénticos méritos no preferentes:

- Para la valoración de los méritos primero y segundo, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia número 2 arriba descrita.
- La puntuación del tercer mérito sufrirá una división en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para experiencia en expedición de certificados de exportación y $\frac{1}{2}$ para expedientes para la inscripción en los Registros Oficiales de Salud Pública. A continuación se estará a la regla general 2.
- La puntuación del cuarto mérito sufrirá una división en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para la experiencia solicitada en higiene alimentaria y $\frac{1}{2}$ para la correspondiente a Sanidad Ambiental. A continuación se estará a la regla general 2.
- La puntuación del quinto mérito sufrirá una división en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para formación en Higiene Alimentaria y $\frac{1}{2}$ para la correspondiente a Sanidad Ambiental. A continuación habrá que acreditar al menos 500 horas de la formación requerida en cada una de ellas, prorrateando la misma proporcionalmente para los períodos inferiores.
- La puntuación del sexto mérito se dividirá en tres partes iguales: $\frac{1}{3}$ para docencia, $\frac{1}{3}$ para publicaciones científicas y el último tercio para ponencias. A continuación se requerirá acreditar para alcanzar el máximo en cada una de ellas, respectivamente, 50, 5 y 10, prorrateándose proporcionalmente, en su caso, para cantidades inferiores.

→ Para el puesto de trabajo 800342, Sección de Sanidad Ambiental:

- Para determinar la puntuación de los tres primeros méritos no preferentes, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia 1.
- Para alcanzar el máximo de puntuación en el cuarto mérito habrá que acreditar al menos 500 horas de la formación requerida, prorrateando la misma proporcionalmente para los períodos inferiores.
- La puntuación del quinto mérito se dividirá en tres partes iguales: $\frac{1}{3}$ para docencia, $\frac{1}{3}$ para publicaciones científicas y el último tercio para ponencias. A continuación se requerirá acreditar para alcanzar el máximo en cada una de ellas, respectivamente, 50, 5 y 10, prorrateándose proporcionalmente, en su caso, para cantidades inferiores.

→ Para el puesto de trabajo 800343, Sección de Prevención y Promoción de la Salud:

- Para determinar la puntuación del primer mérito no preferente, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia 1.



Comunidad de Madrid


- La puntuación de segundo mérito se dividirá en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para coordinación de grupos de trabajo y $\frac{1}{2}$ para la correspondiente a coordinación institucional y comunitaria. A continuación se estará a la regla general de experiencia 1.
- Para alcanzar el máximo de puntuación en el tercer mérito habrá que acreditar al menos 500 horas de la formación requerida, prorrateando la misma proporcionalmente para los períodos inferiores.
- La puntuación del cuarto mérito se dividirá en cuatro partes iguales: $\frac{1}{4}$ para investigación, $\frac{1}{4}$ para docencia, $\frac{1}{4}$ para publicaciones científicas y el último cuarto para ponencias. A continuación se requerirá acreditar para alcanzar el máximo en cada una de ellas, respectivamente, 1, 50, 5 y 10, prorrateándose proporcionalmente, en su caso, para cantidades inferiores.
- Para alcanzar la puntuación del quinto y último de los méritos, bastará la correcta acreditación de la Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública.

→ Para el puesto de trabajo 800354, Sección de Higiene Alimentaria:

- Para determinar la puntuación de los méritos no preferentes primero, segundo y cuarto, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia 1.
- La puntuación del tercer mérito sufrirá una división en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para experiencia en expedición de certificados de exportación y $\frac{1}{2}$ para expedientes para la inscripción en los Registros Oficiales de Salud Pública. A continuación se estará a la regla general 1.
- Para alcanzar el máximo de puntuación en el quinto mérito habrá que acreditar al menos 500 horas de la formación requerida, prorrateando la misma proporcionalmente para los períodos inferiores.
- La puntuación del sexto mérito se dividirá en tres partes iguales: $\frac{1}{3}$ para docencia, $\frac{1}{3}$ para publicaciones científicas y el último tercio para ponencias. A continuación se requerirá acreditar para alcanzar el máximo en cada una de ellas, respectivamente, 50, 5 y 10, prorrateándose proporcionalmente, en su caso, para cantidades inferiores.


Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Secretaría General Técnica
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL

LISTADOS PROVISIONALES
ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL
(B.O.C.M. Nº 110 DE 10 DE MAYO DE 2019)
CONCURSO DE MÉRITOS


Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE SANIDAD
 Secretaria General Técnica
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL

N.P.T. 800007 - TÉCNICO SUPERIOR SALUD PÚBLICA - NCD 24
TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA VETERINARIA
D.G. SALUD PÚBLICA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES										TOTAL		
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5		TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS		BCD = 0.75 PUNTOS	>BCD 1 PUNTO	<2 BCD 0.50 PUNTOS													
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS			PUNTOS/ AÑO																	
GARCÍA CARMONA, MARÍA JOSÉ	0,4		4,666	2		2	0,75			1,000	1,000	2,000	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,026			16,842	
DE GUINDOS TALAVERA, INÉS		1,866		2		0,1				0,222	0,013	0,416	0,104	0,104	0,111	0,104	0,087	0,014		0,066	0,033	5,240	
HIJÓN DE MIGUEL, VIRGINIA		0,350	1,083	2		0,1				0,222		0,444	0,111	0,111	0,111	0,111	0,175	0,014				4,832	
MARTÍNEZ IZQUIERDO, MARTA		1,866		2		0,1				0,194		0,388	0,097	0,097	0,097	0,097	0,266	0,540	0,013		0,033	5,788	
PALOMINO MORENO, CRISTINA		1,866		2		0,1				0,222	0,166	0,111	0,027	0,027	0,027	0,027	0,500	0,138				5,211	
VAQUERO LUENGO, VERÓNICA		1,750		2		0,2				0,208		0,666	0,104	0,104	0,104	0,104	0,500	0,004	0,026	0,066		5,836	
VIVANCO FELIZ, LUCÍA		1,866		2		0,2				0,222		0,722	0,111	0,111	0,111	0,111	0,036					5,490	

LISTADOS PROVISIONALES
 ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL
 (B.O.C.M. N.º 110 DE 10 DE MAYO DE 2019)
 CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 800116 - TÉCNICO SUPERIOR SALUD PÚBLICA - NCD 24
 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA VETERINARIA
 D.G. SALUD PÚBLICA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES										TOTAL		
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4	5	6	TOTAL						
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5		TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS		NCD = 0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO								<2 NCD 0.50 PUNTOS					
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS							IND. ALIM.	COMERC X MENOR		CERTIF. SANIT.	INSCR. REG.	HIG. ALIM.	SANIDAD AMBIENTAL	HIG. ALIM.	SANIDAD AMBIENTAL	DOC.	PUB.		PONEN.	
DE GUINDOS TALAVERA, INES		1,866		2			0,1				0,222	0,013	0,416	0,104	0,104	0,111	0,104	0,087	0,014		0,066	0,033	5,240
HIJÓN DE MIGUEL, VIRGINIA		0,350	1,083	2			0,1				0,222		0,444	0,111	0,111	0,111	0,111	0,175	0,014				4,832
VAQUERO LUENGO, VERÓNICA		1,750		2			0,2				0,208		0,666	0,104	0,104	0,104	0,104	0,500	0,004	0,026	0,066		5,836
VIVANCO FELIZ, LUCÍA		1,866		2			0,2				0,222		0,722	0,111	0,111	0,111	0,111	0,036					5,490

LISTADOS PROVISIONALES
 ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL
 (B.O.C.M. Nº 110 DE 10 DE MAYO DE 2019)
 CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 800342 - SEC. SANIDAD AMBIENTAL NCD 25
 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA FARMACIA / DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA ESCALA SALUD PÚBLICA ESPECIALIDAD ENFERMERIA/ TÉCNICO SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA VETERINARIA
 D.G. SALUD PÚBLICA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES							TOTAL				
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL				1	2	3	4	D	P		C			
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5		TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS		0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS											
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS																			
AZCÚE RODRÍGUEZ, ROCÍO	5		0,833	2			2,4	0,75						meses / horas	159	159	78	211	42	1	10	14,367
														punt.	1,172	0,797	0,313	0,422	0,280	0,067	0,333	
BRAVO SERRANO, RAQUEL			5	2			2,6			0,5				meses / horas	318	317		500	24	3	10	15,726
														punt.	2,344	1,589		1,000	0,160	0,200	0,333	
DE LA FUENTE UREÑA, SANTIAGO	6			2			3	0,75						meses / horas	407	399	249	394		4	4	18,188
														punt.	3,000	2,000	1,000	0,788		0,266	0,133	
GONZÁLEZ LÓPEZ, SANTA			5	2			1,8			0,5				meses / horas	223	223		500	19	2	7	13,554
														punt.	1,644	1,118		1,000	0,127	0,133	0,233	
MULLER MARTINEZ, AURORA			5	2			3			0,5				meses / horas	366	366		500		1	5	16,265
														punt.	2,698	1,835		1,000		0,067	0,167	
VIVANCO FELIZ, LUCÍA	1,6			2			0,2							meses / horas	26	16						3,880
														punt.	0,192	0,080						

LISTADOS PROVISIONALES
ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL
(B.O.C.M. Nº 110 DE 10 DE MAYO DE 2019)
CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 800343 - SEC. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD NCD 25

TECNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA MEDICINA Y CIRUGÍA / DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA ESCALA SALUD PÚBLICA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA

D.G. SALUD PÚBLICA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										1	2	3	4				5	TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL						I	D	P	C			
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5		TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS		0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO										<2 NCD 0.50 PUNTOS
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS							GRUPO TRAB.				COORD. INSTIT.						
PLÁ PASCUAL, CARLOS	5		0,833	2			3	0,75			2	1	1	2				2		17,633
																	0,05			


Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
 Secretaría General Técnica
SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE PERSONAL

LISTADOS PROVISIONALES
ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL
(B.O.C.M. N° 110 DE 10 DE MAYO DE 2019)
CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 800354 - SEC. HIGIENE ALIMENTARIA NCD 25																														
TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA VETERINARIA / DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA ESCALA SALUD PÚBLICA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA / TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA FARMACIA																														
D.G. SALUD PÚBLICA																														
CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES									TOTAL											
	VALORACION TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGUEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4	5	6														
	5 AÑOS PUESTO DE=>NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5		TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS		0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO						<2 NCD 0.50 PUNTOS	INDUS. ALIM.	COMERC. X MENOR		CERTIF SANIT	INSC. REG.	D	P	C						
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	meses / horas	meses / horas	meses / horas	meses / horas	meses / horas	meses / horas	meses / horas	meses / horas	meses / horas												
ÁLVARO DELGADO, MARÍA VICTORIA			5	2			2			0,5									meses / horas	238	163	185	147	136	73	500	13		1	15,952
																			punt.	1	0,862	1,787	0,355	0,329	1,000	1	0,086		0,033	
BASAGOITI SATRÚSTEGUI, ANA			5	2			1,7			0,5									meses / horas	207	167	207	207	207		500	22		1	15,132
																			punt.	0,870	0,884	2,000	0,500	0,500		1,00	0,146		0,033	
CORRIENTE RENGEL, ANTONIO CARLOS			5	2			2,9			0,5									meses / horas	189	189	189	189	189	33	500			5	16,551
																			punt.	0,794	1,000	1,826	0,457	0,457	0,452	1			0,166	
DELGADO SIMÓN, MARÍA DEL CARMEN	1,9		3,416	2			1,6												meses / horas	184	181	184	179	203		500	8	5	10	15,067
																			punt.	0,773	0,958	1,778	0,432	0,490		1	0,053	0,333	0,333	
MEDINA ANTÓN, EDUARDO	6			2			1,5	0,75											meses / horas	186		186	186	186		462				14,651
																			punt.	0,782		1,797	0,449	0,449		0,924				
VIVANCO FELIZ, LUCÍA	1,6			2			0,2												meses / horas	16		16	16	16		36				4,171
																			punt.	0,067		0,155	0,039	0,039		0,072				


Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE SANIDAD
 Secretaria General Técnica
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL

LISTADOS PROVISIONALES
ORDEN 500/2019, DE 23 DE ABRIL
(B.O.C.M. Nº 110 DE 10 DE MAYO DE 2019)
CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 800443 - INSPECTOR (VETERINARIO) - NCD 24
TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA ESCALA VETERINARIA
D.G. SALUD PÚBLICA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES										TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3		4		5			6		
	5 AÑOS PUESTO DE >HCD 6	5 AÑOS PUESTO DE >HCD 7	5 AÑOS PUESTO DE <HCD 5		TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0,5 PUNTOS		0.10 PUNTOS/ AÑO	HCD = 0,75 PUNTOS	>HCD 1 PUNTO			<2 HCD 0,50 PUNTOS	IND. ALIM.	COMERC X MENOR	CERTIF. SANIT.	INSCR. REG.	HIG. ALIM.	SANIDAD AMBIENTAL			HIG. ALIM.
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS													
GARCÍA CARMONA, MARÍA JOSE	0,4		4,666	2		2	0,75			1,000	1,000	2,000	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,026			16,842
DE GUINDOS TALAVERA, INÉS		1,866		2		0,1				0,222	0,013	0,416	0,104	0,104	0,111	0,104	0,087	0,014		0,066	0,033	5,240
HIJÓN DE MIGUEL, VIRGINIA		0,350	1,083	2		0,1				0,222		0,444	0,111	0,111	0,111	0,111	0,175	0,014				4,832
MARTÍNEZ IZQUIERDO, MARTA		1,866		2		0,1				0,194		0,388	0,097	0,097	0,097	0,097	0,266	0,540	0,013		0,033	5,788
PALOMINO MORENO, CRISTINA		1,866		2		0,1				0,222	0,166	0,111	0,027	0,027	0,027	0,027	0,500	0,138				5,211
VAQUERO LUENGO, VERÓNICA		1,750		2		0,2				0,208		0,666	0,104	0,104	0,104	0,104	0,500	0,004	0,026	0,066		5,836
VIVANCO FELIZ, LUCIA		1,866		2		0,2				0,222		0,722	0,111	0,111	0,111	0,111	0,036					5,490


Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE SANIDAD
Secretaría General Técnica
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL